REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.070.952.547**

GALLEGO SANTOS

APELLIDOS

KAREN JULIETH

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **06-ENE-1989**

FUSAGASUGA
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.62	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

24-ENE-2007 FACATATIVA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1516000-00290790-F-1070952547-20110409 **0026**23865A 1 1841216699

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141026667917

(415)7707212489984(8020) 000014102666791 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 7 0 9 5 2 5 4 7	7	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 7 0 9 5 2 5 4 7	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cundinamarca 2 5	Facatativá 2 6 9

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
GALLEGO	SANTOS	KAREN	JULIETH

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cundinamarca 2 5	Facatativá 2 6 9

41. Dirección principal: AV ECOPETROL KM 1 5

42. Correo electrónico: karenju_17@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 0 3 4 9 7 5 1 5	3 1 1 4 6 2 8 7 3 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica / Ocupación

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 4 9 0	2 0 1 2 0 6 2 2	8 4 1 2	2 0 1 0 0 1 0 5					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	2	2	4	9																					

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre FRESNEDA RAMIREZ SEUDI NAYIVER

985. Cargo Analista IV

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

La República de Colombia

El Ministerio de Educación Nacional

y en su nombre la

Institución Educativa Departamental Técnica Comercial Santa Rita

Aprobado mediante resolución No. 5727 de 23 de Diciembre de 2003

Confiere a:

Karen Julieth Gallego Santos

Identificado(a) con T.I. No. 890106-52538 de Facatativá

El Título de

Bachiller Técnico

Con especialidades en Comercio e Informática

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media, según los planes y programas vigentes

I.E.D. TÉCNICA COMERCIAL SANTA RITA

Gustavo Adolfo Lozano Moreno
Rector

Gloria Pulido de Oliveros
Secretaria

Registro Interno

Acta No. ____ Folio No. ____

Este Diploma no requiere ser registrado en la Secretaría de Educación de conformidad con el Decreto No. 921 del 3 de Mayo de 1994

República de Colombia

Fundación Universidad de América

Casa de los Derechos Siglos XVII - XXI
Personería Jurídica Número 417 de 1958. Ministerio de Justicia

La Universidad de América, Institución constitucional y legalmente autorizada para otorgar grados profesionales, por cuanto

Karen Julieth Gallego Santos

completó los estudios requeridos por la Facultad de Ingenierías de acuerdo con lo prescrito por la Universidad en armonía con las leyes de la República y prestó el juramento de lealtad a los principios que orientan a la Fundación Universidad de América, le confiere el título de

Ingeniero Industrial

En testimonio de lo cual se refrenda este Diploma por las autoridades académicas en Bogotá, D.C., el día 2 del mes de Diciembre del año 2011

El Rector del Claustro y
Presidente de la Universidad

Vicerrector

Registro del Diploma
Decreto 2150 de 1995, Artículo 63. Decreto 0636 de 1996.
La Universidad de América registra el presente Diploma otorgado a

Karen Julieth Gallego Santos

identificado con la C.C. número 1.070.952.547 de Facatativá

Acta de Grado No. 794 anotada al folio 149-15 Libro 3

Firma por la Universidad _____ Fecha Dic. 2-2011

ERSIDAD DE AMERICA

REPUBLICA DE COLOMBIA - BOGOTA D.C.

ACTA GENERAL DE GRADUACION No. 794

En el Paraninfo de la Academia Colombiana de la Lengua en Bogotá, D.C., siendo las 9:00 a.m. del día dos de diciembre del año dos mil once, se celebró la ceremonia de grado del alumno:

KAREN JULIETH GALLEGO SANTOS
C.C. No. 1.070.952.547 de Facatativá

Presidió el acto el señor Presidente y Rector, Doctor Jaime Posada Díaz, en presencia de los Vicerrectores, del señor Decano de la Facultad, del alumno y sus invitados.

En desarrollo del orden del día el señor Vicerrector de Desarrollo y Recursos Humanos hizo la presentación del graduando y atestiguó su aprobación de las asignaturas del plan de estudios vigente en la Facultad y su cumplimiento de los requisitos académicos y reglamentarios según las actas y calificaciones acreditadas en la Dirección de Registro Académico.

En consecuencia, el señor Rector en representación de la Fundación Universidad de América, Institución legalmente aprobada por las Resoluciones 2959 de 1956, 3134 de 1970 y 4693 de 1971 del Ministerio de Educación Nacional y los Acuerdos 8 y 25 de 1962 del Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior, Personería Jurídica No. 417 de 1958 del Ministerio de Justicia, y autorizada para conceder títulos profesionales y académicos, dio al alumno graduando su congratulación en nombre de la Universidad, le tomó el juramento de rigor y le otorgó el título de:

INGENIERO INDUSTRIAL

Para constancia se firma la presente Acta (Fdo.) Doctor Jaime Posada Díaz, Rector.

Es copia auténtica en lo pertinente del Acta General de Graduación expedida el día dos de diciembre del año dos mil once.

FUNDACION UNIVERSIDAD DE AMERICA
VICERRECTORIA
BOGOTA - COLOMBIA

LUIS JAIME POSADA GARCIA-PEÑA
Vicerrector de Desarrollo y Recursos Humanos

República de Colombia

AREANDINA

Fundación Universitaria del Área Andina

Personería Jurídica Res. 22215 Mineducación DIC. 9-83

LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA

Debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional,
teniendo en cuenta que:

KAREN JULIETH GALLEGO SANTOS

C.C. Nº. 1070952547 de Facatativá

Aprobó los estudios de formación avanzada, programados por la Fundación y cumplió
los requisitos exigidos por la Ley y los reglamentos, le confiere el título de

ESPECIALISTA EN GERENCIA DE INSTITUCIONES DE SALUD

En testimonio de lo expuesto se expide el presente diploma que así lo acredita.
Bogotá D.C., el día 29 de Octubre de 2018

Rector

Secretaria General

Decano

Tomo 10 · Folio 151 · Registro 60157 · Acta No. 858 · Fecha 29 de Octubre de 2018 ·

Scanned by CamScanner

AREANDINA
Fundación Universitaria del Área Andina
Personería Jurídica Res. 22215 Mineducación DIC. 9-83

Fundación Universitaria del Área Andina

ACTA DE GRADO No. 858

En Bogotá D.C., el 29 de Octubre de 2018 a las 09:00 horas, convocados por Resolución Nacional No. 066 del 23 de octubre de 2018, se reunieron el Rector, Representante Legal, Carácter Nacional, Doctor José Leonardo Valencia Molano, el Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, Doctor Ricardo Humberto Escobar Gaviria y la Secretaria General, Doctora María Angélica Pacheco Chica, para presidir la ceremonia de grado de **KAREN JULIETH GALLEGO SANTOS**, Identificada con C.C. No. 1070952547 de Facatativá, quien cursó y aprobó las materias comprendidas en el pensum del respectivo programa, cumpliendo con los requisitos exigidos por la ley y los Reglamentos de la Fundación, haciéndose merecedora a recibir el título de **ESPECIALISTA EN GERENCIA DE INSTITUCIONES DE SALUD**, el cual otorga la Fundación debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional y por el Consejo Superior mediante acuerdo 004 del 21 de abril de 1998. Previa entrega del diploma, se tomó el juramento de rigor a la graduanda, quien prometió cumplir fielmente sus deberes para con la Patria y la Fundación, ejerciendo la carrera de acuerdo con las normas de la ética y moral profesional.

Agotado el orden del día, la sesión se dio por terminada y se firmó el acta por quienes en esta intervinieron.

Anotado en el Tomo 10, Folio 151, Registro 60157

JOSÉ LEONARDO VALENCIA MOLANO, Rector, Representante Legal, Carácter Nacional

RICARDO HUMBERTO ESCOBAR GAVIRIA, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud

MARÍA ANGÉLICA PACHECO CHICA, Secretaria General

Dada en Bogotá D.C., a los 29 días del mes Octubre de 2018.

María Angélica Pacheco Chica
Secretaria General

Scanned by CamScanner

Certificado
43933539 / 136718436

KAREN JULIETH GALLEGO SANTOS

Participó y Aprobó el curso

Auditor Interno Integral ISO 9001:2015, ISO 14001:2015 E ISO 45001:2018 (In Company)

Con una intensidad horaria de 40

Organizado en
Fundación del Area Andina - Bogotá

Entre las fechas
20 Abril 2018 - 3 Junio 2018

CLAUDIA SANDOVAL CHEGWIN
Product Manager CBE

DIANA CAROLINA VIVAS
Training Manager

Emitido por SGS Colombia S.A - Centro de Formación
Calle 101 N° 17a- 59, Bogotá D.C; Colombia
Teléfono: +57 - 1 - 7430101
www.sgs.co, www.sgs.com.co

Scanned by CamScanner

01152268400000007406 24

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Territorial Cundinamarca

Departamento de Capacitación - Cundinamarca

CERTIFICA QUE:

KAREN JULIETH GALLEGO SANTOS

C.C 1.070.952.547

Participó en el Curso

PRESUPUESTO Y FINANZAS PÚBLICAS

Realizado entre el 13 de Septiembre de 2018 y el 27 de Septiembre de 2018, con una intensidad de 20 horas.

Se expide en CUNDINAMARCA, el 27 de septiembre de 2018

CARLOS ARTURO ZAMUDIO FORERO

Director Territorial Cundinamarca - ESAP

GOBIERNO DE COLOMBIA

Vigilada MinEducación

01152566500000007406 24

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Territorial Cundinamarca

Departamento de Capacitación - Cundinamarca

CERTIFICA QUE:

KAREN JULIETH GALLEGO SANTOS

C.C 1.070.952.547

Participó en el Seminario

MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN MIPG

Realizado entre el 06 de Diciembre de 2018 y el 20 de Diciembre de 2018, con una intensidad de 16 horas.

Se expide en Cundinamarca, el 20 de diciembre de 2018

CARLOS ARTURO ZAMUDIO FORERO
Director Territorial Cundinamarca - ESAP

Vigilada MinEducación

GOBIERNO DE COLOMBIA

Función Pública

INTEGRIDAD PÚBLICA

Verificados los resultados del participante en el curso virtual

Función Pública certifica que:

Karen Julieth Gallego Santos

C.C 1.070.952.547

Participó y completó el curso virtual:

Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.

Con una duración de 20 horas.

Bogotá D.C., 09 de abril 2024

Aura Isabel Mora

Directora de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano

Código: 761131383000

mipg | modelo integrado de planeación y gestión

Función Pública

Verificado el aplicativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión

Hace constar que:

Karen Julieth Gallego Santos

C.C 1.070.952.547

Participó y completó con éxito el Módulo de Fundamentos Generales del curso virtual del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG

MIPG VERSIÓN II (2021)

Bogotá D.C., 09 de abril 2024

Leonardo Molina Henao

Director de Gestión y Desempeño Institucional

Código: 765648074206


Fundamentos Generales


Talento Humano


Direccionamiento estratégico


Gestión con valores para resultados


Evaluación de resultados


Información y comunicación


Gestión del conocimiento


Control interno

OFICINA JURÍDICA

LA SUSCRITA JEFE OFICINA JURÍDICA DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA CUNDINAMARCA

C E R T I F I C A

La señora **KAREN JULIETH GALLEGO SANTOS** identificada con cédula de ciudadanía **1.070.952.547** expedida en Facatativa suscribió el siguiente Contrato de Prestación de Servicios con la Alcaldía de Mosquera registrando la siguiente información:

Naturaleza	CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS 083	***Modalidad***	DIRECTA	***Vigencia Fiscal***	2017
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO A LA OFICINA DE CONTROL INTERNO EN LA PLANIFICACIÓN ,COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTOS DEL PROCESO DE IMPLEMENTACION Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD DE LA ALCALDIA DE MOSQUERA				
Fecha de inicio	25/01/2017	***Valor inicial***	$ 21.945.000		
Fecha de terminación	15/12/2017	***Valor de la adición***	N/A		
Estado del contrato	LIQUIDADO	***Valor Total***	$ 21.945.000		

Se expide a solicitud de la interesada, a los veintisiete (27) días del mes de marzo del dos mil dieciocho (2018).

ANA YULIHET ARGUELLO MOLINA
Jefe Oficina Jurídica

Elaboró: Maria Fernanda Tellez R.

Cra. 2 No. 2 - 68 "Parque Principal" / Mosquera - Cundinamarca
PBX: 82 76 022/366/478 Ext. 119 / Directo 89 31 114
Código Postal: Zona Urbana: 250047- Zona Rural: 250040

OFICINA JURÍDICA

LA SUSCRITA JEFE OFICINA JURÍDICA DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA CUNDINAMARCA

C E R T I F I C A

La señora **KAREN JULIETH GALLEGO SANTOS** identificada con cédula de ciudadanía **1.070.952.547** expedida en Facatativa suscribió el siguiente Contrato de Prestación de Servicios con la Alcaldía de Mosquera registrando la siguiente información:

Naturaleza	CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS 038	***Modalidad***	DIRECTA	***Vigencia Fiscal***	2018
Objeto	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS SITEMAS Y PROCESOS DE PLANEACION, PROSPECTIVA, EVALUACION Y DESARROLLO INTEGRAL DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA CUNDINAMARCA				
Fecha de inicio	01/02/2018	***Valor inicial***	$ 22.354.800		
Fecha de terminación	30/11/2018	***Valor de la adición***	N/A		
Estado del contrato	EN EJECUCIÓN	***Valor Total***	$ 22.354.800		

Se expide a solicitud de la interesada, a los veintisiete (27) días del mes de marzo del dos mil dieciocho (2018).

ANA YULIHET ARGUELLO MOLINA
Jefe Oficina Jurídica

Elaboró: Maria Fernanda Tellez R.

Cra. 2 No. 2 - 68 "Parque Principal" / Mosquera - Cundinamarca
PBX: 82 76 022/366/478 Ext. 119 / Directo 89 31 114
Código Postal: Zona Urbana: 250047- Zona Rural: 250040

OFICINA JURÍDICA

LA SUSCRITA JEFE OFICINA JURÍDICA DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA CUNDINAMARCA

C E R T I F I C A

La señora **KAREN JULIETH GALLEGO SANTOS** identificada con cédula de ciudadanía **1.070.952.547** expedida en Facatativa suscribió el siguiente Contrato de Prestación de Servicios con la Alcaldía de Mosquera registrando la siguiente información:

Naturaleza	CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS 512	***Modalidad***	DIRECTA	***Vigencia Fiscal***	2016
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO A LA OFICINA DE CONTROL INTERNO EN LA PLANIFICACIÓN COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD DE LA ALCALDÍA DE MOSQUERA				
Fecha de inicio	29/04/2016	***Valor inicial***	$ 15.000.000		
Fecha de terminación	13/12/2016	***Valor de la adición***	N/A		
Estado del contrato	LIQUIDADO	***Valor Total***	$ 15.000.000		

Se expide a solicitud de la interesada, a los veintisiete (27) días del mes de marzo del dos mil dieciocho (2018).

ANA YULIHET ARGUELLO MOLINA
Jefe Oficina Jurídica

Elaboró: Maria Fernanda Tellez R.

Cra. 2 No. 2 - 68 "Parque Principal" / Mosquera - Cundinamarca
PBX: 82 76 022/366/478 Ext. 119 / Directo 89 31 114
Código Postal: Zona Urbana: 250047- Zona Rural: 250040

LA SUSCRITA JEFE OFICINA DE CONTRATACION DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA CUNDINAMARCA

C E R T I F I C A

Que, **GALLEGO SANTOS KAREN JULIETH**, identificada con la cédula de ciudadanía No. **1.070.952.547**, suscribió contratos con la Alcaldía de Mosquera, registrando la siguiente información

Naturaleza	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No 139	**Modalidad**	Directa	**Vigencia Fiscal**	2019
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN, MANTENIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO A LA REVISIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE CALIDAD DE ACUERDO A LAS NORMAS TÉCNICAS DE CALIDAD ISO 9001:2				
Fecha de Inicio	17/01/2019		**Valor Inicial**	48,928,000.00	
Fecha de terminación	16/12/2019		**Valor de la adición**	N/A	
Estado del contrato	LIQUIDADO		**Valor total**	48,928,000.00	

Naturaleza	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No 058	**Modalidad**	Directa	**Vigencia Fiscal**	2020
Objeto	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN, MANTENIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO A LA REVISIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE CALIDAD DE ACUERDO A LAS NORMAS TÉCNICAS DE CALIDAD ISO 9001:2015, PA				
Fecha de Inicio	30/01/2020		**Valor Inicial**	48,928,000.00	
Fecha de terminación	29/12/2020		**Valor de la adición**	N/A	
Estado del contrato	LIQUIDADO		**Valor total**	48,928,000.00	

Naturaleza	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No 126	**Modalidad**	Directa	**Vigencia Fiscal**	2021
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN, MANTENIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO A LA REVISIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE CALIDAD DE ACUERDO A LAS NORMAS TÉCNICAS DE CALIDAD ISO 90012015, PARA LA ALCALDÍA DE MOSQUERA CUNDINAMARCA				
Fecha de Inicio	21/01/2021		**Valor Inicial**	49,906,560.00	
Fecha de terminación	20/12/2021		**Valor de la adición**	N/A	
Estado del contrato	LIQUIDADO		**Valor total**	49,906,560.00	

Naturaleza	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No 140	**Modalidad**	Directa	**Vigencia Fiscal**	2022
Objeto	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA IMPLEMENTACION, MANTENIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO A LA REVISION DE LA CERTIFICACION DEL SISTEMA DE CALIDAD DE ACUERDO CON LAS NORMAS TÉCNICAS DE CALIDAD ISO 90012015, PARA LA ALCALDIA DE MOSQUERA CUNDINAMARCA.				
Fecha de Inicio	18/01/2022		**Valor Inicial**	50,904,691.00	
Fecha de terminación	17/12/2022		**Valor de la adición**	N/A	
Estado del contrato	LIQUIDADO		**Valor total**	50,904,691.00	

Naturaleza	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No 030	**Modalidad**	Directa	**Vigencia Fiscal**	2023
Objeto	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA IMPLEMENTACION, MANTENIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO A LA REVISION DE LA CERTIFICACION DEL SISTEMA DE CALIDAD DE ACUERDO CON LAS NORMAS TECNICAS DE CALIDAD ISO 90012015, PARA LA ALCALDIA DE MOSQUERA CUNDINAMARCA.				
Fecha de Inicio	19/01/2023		**Valor Inicial**	53,449,000.00	
Fecha de terminación	18/12/2023		**Valor de la adición**	N/A	
Estado del contrato	EN EJECUCION		**Valor total**	53,449,000.00	

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, a los trece (13) días del mes de junio del año dos mil veintitrés (2023).

Ana Yulihet Arguello M.

ANA YULIHET ARGUELLO MOLINA
Jefe Oficina Contratación

Elaboró: Gloria Cortes

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 261273187

PIB
09:49:41

Bogotá DC, 10 de enero del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) KAREN JULIETH GALLEGO SANTOS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1070952547:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 10 de enero de 2025, a las 10:05:36, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1070952547
Código de Verificación	1070952547250110100536

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 10:04:44 AM horas del 10/01/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1070952547**
Apellidos y Nombres: **GALLEGO SANTOS KAREN JULIETH**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 10/01/2025 10:07:45 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1070952547 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **107902260** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1070952547 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 10/01/2025 09:38 AM

Código Verificación: **ZJLV2NH41W**

Válida hasta: **10/04/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:10:33 horas del 10/01/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1070952547,** Apellidos y Nombres **GALLEGO SANTOS KAREN JULIETH**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ALCALDIA DE MOSQUERA**, con NIT **832001087-3** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2025

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

Presidencia de la República Ministerio de Defensa Nacional Colombia compra eficiente GOV.CO

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Matrícula Profesional No.

25228-328633 CND

Fecha de Expedición: **15/04/2016**

Nombre:

KAREN JULIETH

GALLEGO SANTOS

Cédula:

C.C. 1070952547

Profesión:

INGENIERO INDUSTRIAL

Institución:

FUNDACION UNIVERSIDAD DE AMERICA



150599/0915

Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza al titular ejercer como Ingeniero en el Territorio Nacional.



PRESIDENTE DEL CONSEJO

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA. Calle 78 No. 9-57 primer piso
Línea Nacional: 01 8000 116590

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería
COPNIACOPNIACOPNIACO

EL PROGRAMA DE EPS DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR
NIT 860.066.942-7

CERTIFICA QUE

Que el(la) señor(a) KAREN JULIETH GALLEGO SANTOS identificado(a) con Cedula Ciudadania 1070952547, se encuentra Activo en el Plan de Beneficios de Salud PBS, de la EPS Compensar como cotizante Independiente contrato de prestación según información contenida a la fecha en nuestra base de datos.

Fecha Afiliación	Fecha Retiro
20180502	No Registrada

El presente certificado se expide a solicitud del (la) interesado(a), a los 10 días del mes de Enero de 2.025

Observaciones:

Con destino a:
A QUIÉN CORRESPONDA

Información sujeta a verificación por parte de COMPENSAR EPS, cualquier aclaración con gusto será atendida en la línea (601) 4441234 - Documento no válido como autorización de traslado ni aclaración de multiafiliación en el SGSSS..

Cordialmente,
COMPENSAR EPS.

Elaboró: PORTAL CORPORATIVO CER-AFI
27308947

VIGILADO Supersalud
VIGILADO SuperSubsidio

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR

NIT 800.144.331-3

CERTIFICA QUE:

KAREN JULIETH GALLEGO SANTOS, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.070.952.547**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir y al Fondo de Cesantías Porvenir**.

La presente certificación se expide el 10 de Enero del 2025.

Cordialmente,



Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICADO

MADRID, **10/01/2025**
CUNDINAMARCA,
COLOMBIA,
A quién interese

Por medio de la presente hacemos constar que **el señor KAREN JULIETH GALLEGO SANTOS** con **Cédula de Ciudadanía** número **1070952547**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS FIJO DIARIO

Número	**456170114767**
Fecha de apertura	**21/01/2010**

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Señores
MUNICIPIO DE MOSQUERA
Cra. 2 No. 2 - 68 "Parque Principal"
Mosquera - Cundinamarca

Cumpliendo la Ley 1581 de 2012 "*Por el cual se dictan disposiciones para la protección de datos personales*" y conforme al Decreto 1377 de 2013, con la firma de este documento manifiesto que he sido informado por el **MUNICIPIO DE MOSQUERA** de lo siguiente:

1) El **MUNICIPO DE MOSQUERA** actuará como responsable del tratamiento de datos personales de los cuales soy titular y que, conjunta o separadamente podrá recolectar, almacenar y usar mis datos personales en virtud del proceso de selección que nos convoca y/o la relación contractual que llegare a surgir con ocasión del mismo. Dicha autorización para adelantar el tratamiento de mis datos personales, se extiende durante la totalidad del tiempo que dure el proceso de selección y/o la relación contractual que surja con ocasión de éste, siempre que tal tratamiento se encuentre relacionado con las finalidades para las cuales los datos personales, fueron inicialmente suministrados.

2) Entiendo que son datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede generar discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos con la salud, la vida sexual y los datos biométricos.

Derechos del titular

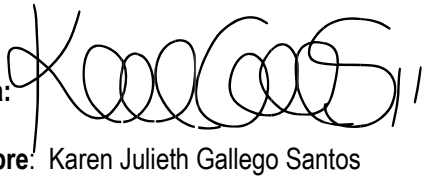
Sus derechos como titular de los datos son los previstos en la Constitución y en la Ley 1581 de 2012, especialmente los siguientes:

a) Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a los Responsables del Tratamiento o Encargados del Tratamiento. Este derecho se podrá ejercer, entre otros frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo Tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado;
b) Solicitar prueba de la autorización otorgada al Responsable del Tratamiento salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el Tratamiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 de la presente ley;
c) Ser informado por el Responsable del Tratamiento o el Encargado del Tratamiento, previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a sus datos personales;
d) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la presente ley y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen;
e) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que en el Tratamiento el Responsable o Encargado han incurrido en conductas contrarias a esta ley y a la Constitución;
f) Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento

Estos derechos los podré ejercer mediante los canales o medios dispuestos por **EL MUNICIPIO DE MOSQUERA** para la atención al público, la línea de atención PBX: + (571) 8276366 / 8276666 Fax:+(571) 8276602 / 8931114, el correo electrónico contactenos@mosquera-cundinamarca.gov.co y las oficinas de atención al cliente , cuya información puedo consultar en la página web : www.mosquera-cundinamarca.gov.co, disponibles de lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 p.m.

Por todo lo anterior, he otorgado mi consentimiento al **MUNICIPIO DE MOSQUERA** para que trate mi información personal de acuerdo con la Política de Tratamiento de Datos Personales dispuesta en POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES - Alcaldía Municipal de Mosquera, Cundinamarca (mosquera-cundinamarca.gov.co) y que me dio a conocer antes de recolectar mis datos personales.

Manifiesto que la presente autorización me fue solicitada y puesta de presente antes de entregar mis datos y que la suscribo de forma libre y voluntaria una vez leída en su totalidad.

Firma: 

Nombre: Karen Julieth Gallego Santos

Identificación: C.C 1.070.952.547

Fecha: Enero 3 de 2025